

El oro, patrón de la libertad

Por **Salvador Nicolás Turdo**

Área temática: Economía

Ponencia presentada para el V Congreso Internacional
“La Escuela Austríaca en el Siglo XXI”

I. INTRODUCCION

El **objetivo** de esta exposición se funda en la experiencia de los últimos 100 años de la historia argentina. Desde los puntos de vista institucional y económico, este período se ha caracterizado por reiterar las recetas de expansión monetaria, gasto fiscal exponencial, impuestos altos, estatismo desenfrenado, subsidios improductivos sin sentido, trabas de todo tipo al clima de negocios y seguridad jurídica aniquilada, entre otras cosas. **Creo que es imperioso terminar con este modelo económico y hacer un giro de 180 grados.** Para ello se necesita una independencia intelectual extraordinaria para no sucumbir a la presión de las posiciones generalmente aceptadas.

En este sentido, sin duda, un factor más que influyente en la decadencia argentina ha sido, y sigue siendo, la inflación. Ya sabemos que este fenómeno, la emisión monetaria por causas exógenas al mercado, está en la base de la destrucción de la civilización. No es exagerado pensar esto. El que no lo crea, no tiene más que remitirse a la casi aniquilación del entramado social en la Alemania de preguerra o en nuestra Argentina de fines del siglo pasado.

Por lo tanto, una tarea básica para la acción futura de la sociedad será lograr que se arbitren los mecanismos para que la moneda cumpla sus funciones (bien de cambio, reserva de valor y unidad de cuenta) con la menor (y si es posible, ninguna) intervención gubernamental. Desde ya que deberá tener aceptación generalizada, ser práctica y poseer un valor relativamente estable.

Ahora bien, ¿qué nos asegura una independencia de la moneda de los caprichos gubernamentales? La más básica es **la imposibilidad de “imprimir” un metal**, por ejemplo oro.

Por supuesto, todos sabemos y leemos las opiniones de personajes variados que se oponen a esta posibilidad: “que es algo antiguo”, “que no es práctico”, “que no deja hacer *política monetaria*”, “que no es lógico que “manejen” la moneda los países productores de oro”, y varias más de este calibre. Para quien no esté convencido de esta estrategia y piense... “Pero, ¿la moneda no es muy importante para un país? ¿No debería entonces manejarla el gobierno o el banco central?” A esto le respondemos: pues justamente como no es importante sino fundamental para el país, es que hay que independizarla de los manejos políticos. En este sentido, bien suele decirse... ¿qué más importante para la población que la alimentación? Pues bien, si queremos que la gente

se alimente, el mercado libre es claramente el mejor organizador para que todos tengan más y mejores alimentos. Nuestros pobres amigos cubanos puedan dar fe de esta certeza. Respecto de la moneda, podemos trazar el mismo paralelismo.

Incluso para países como el nuestro, afectos a la moneda norteamericana, es interesante



Fuente: <http://onlygold.com/Info/Historical-Gold-Prices.asp>

analizar un minuto el siguiente gráfico:

Como vemos, la pérdida del dólar contra el oro es más que notable. En otras palabras, en particular desde la década del 70 del siglo pasado, cada vez es necesaria una mayor cantidad de dólares para adquirir la misma cantidad de oro. Esto es producto, entre otros, de dos factores. Por un lado, la desvalorización propia de la moneda americana, calculada en un 2.300%¹ en los últimos 100 años. Y por el otro, la propia valorización del oro, producida más que nada en la última década producto de la percepción del mercado de que el oro es el refugio último del ahorrista.

La eliminación del Banco Central y su reemplazo por una Caja de Conversión que atesore metal oro brinda una coincidencia más entre nuestra Escuela Austríaca de Economía y la Escuela de Chicago. En efecto, un digno exponente de esta última, Milton Friedman, señaló en su momento que *“la única manera de abstenerse de*

¹ <http://www.usinflationcalculator.com/>

emplear la inflación como método impositivo es no tener banco central. Una vez que se crea un banco central está lista la máquina para que empiece la inflación". Entonces se ve una clara búsqueda de progreso en el sentido de instituciones independientes y de la libertad de los individuos en estas dos corrientes de pensamiento.

Sin embargo, donde no se encuentra progreso ni límites para los gobiernos es en la corriente comunista y en uno de sus máximos referentes, como lo fue Carl Marx. Esta coincidencia, aunque totalmente contraria en opiniones, se da en el caso del Manifiesto Comunista. Recordemos qué expresa su punto quinto: *"Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco nacional con capital del Estado y con el monopolio exclusivo"*.

Así vemos entonces, que la inflación no es más que un castigo por permitir que los gobiernos acuñen moneda, impriman billetes o administren bancos comerciales o de emisión.

En palabras del gran prócer argentino y padre de nuestra constitución nacional, Juan Bautista Alberdi:

*"El oro es también una mercancía, sin lo cual (...) no valdría más que el papel. Pero el oro es una mercancía privilegiada y soberana, que regla el valor de todas las demás y las gobierna. Solo ella tiene el privilegio ser la regla y medida de todas las otras (...) **El hecho de poseer este privilegio de reglar el valor de las otras mercancías, hace ser al oro mercancía única, que merece el rango de moneda** (...) Ese privilegio tiene su razón de ser, y es la rareza relativa de los metales preciosos. El oro no vale más que el hierro porque es más útil, sino porque es más raro. Si pudiera producirse oro como puede producirse cualquier otra mercancía, sería igual a las otras en autoridad y valor. No sería la soberana. Como el oro es raro y escaso, no puede estar en todas partes. Pero como en todas partes es indispensable como intermediario o instrumento soberano de los cambios, en todas partes tiene un suplente y representante que se llama crédito, es decir, una promesa escrita de convertirse, de pagar en oro.*

La promesa no es creída, es decir, el crédito no tiene crédito, cuando no se convierte en oro instantáneamente. Según esto, el papel de crédito no es moneda, sino signo o símbolo de la moneda. Para que el crédito sea creído, es preciso que el oro que está representado por él, esté a su lado a cada instante,

lo cual no puede ser, porque el oro, como mercancía universal y soberana, está siempre en movimiento, siempre viaja, casi siempre ausente, llamando a pagar los saldos que se producen diariamente en la balanza del comercio universal. El oro es como el sol: vivifica al mundo entero, pero no alumbra todo entero a la vez (...) El crédito, durante su ausencia, es como el gas durante la ausencia del sol, un suplente relativo, que facilita el ejercicio de la vida comercial hasta cierto grado, esperando que la gravitación lo traiga a su tiempo con la infalibilidad con que vuelve la luz del sol.”²

Llegado este punto, es bueno reseñar porqué el oro es un sinónimo de confianza para ser moneda. La primera razón tiene que ver con que el oro, **más allá de ser moneda, también es una mercancía**, lo que implica que puede ser eventualmente intercambiable. Una segunda razón es que es relativamente escaso y por lo tanto de un valor relativamente estable. Agreguemos que es de fácil comercialización, durable, transportable y maleable. Finalmente, no puede ser falsificado, por lo **que la oferta de moneda no puede ser incrementada artificial y arbitrariamente**. En resumen, estos elementos dan la pauta de confianza que hace del oro, a través de la historia, la moneda por excelencia en las transacciones comerciales.

Mises, en su monumental Acción Humana, relata lo siguiente:

“Diversas mercancías, a lo largo de la historia, han sido empleados como medios de intercambio. Dilatada evolución fue paulatinamente eliminando de tal función dineraria a la mayor parte de dichos bienes. Solo dos, los metales preciosos oro y plata, siguieron circulando.

Empleábase como dinero, en tales supuestos, una mercancía que podía igualmente ser aprovechada en otras utilidades de índole no monetaria. Bajo el patrón oro, el dinero era oro y el oro era dinero. A los efectos examinados es indiferente que las leyes reservaran a las monedas fabricadas por el gobierno el pleno y exclusivo poder liberatorio. Lo importante es que tales monedas contenían efectivamente una cierta cantidad de oro y que cualquier peso de dicho metal podía ser libremente transformado en moneda. Bajo el patrón oro, el dólar y la libra esterlina no eran más que nombres aplicados a específicas cantidades de oro, cuyo peso hallábase rígidamente prefijado por las

² Estudios Económicos. Alberdi, Capítulo I

disposiciones legales. Este tipo de dinero podemos denominarlo dinero-mercancía (commodity-money).”³

³ Acción Humana. Ludwig von Mises. El Cambio Indirecto. El Valor específico del dinero. Editorial SOPEC SA. Página 534

II. BREVES REFERENCIAS HISTORICAS

La historia de la Argentina con las moneda metálicas no es algo que sea le sea extraño, hasta el propio nombre da relación; «Argentina» proviene del latín argentum (‘plata’).

Tomemos nota que en 1810, en lo que fue el Virreinato del Rio de la Plata, las principales monedas eran el Doblón (de oro), y el Duro o Real, Maravedí y el Ducado (de plata).

Tres años más tarde, con la asamblea del año XIII, se decidió acuñar dichas monedas con los emblemas y escudos nacionales.

Hoy en día, bancos centrales de diferentes partes de mundo cuentan con oro y plata en sus bóvedas, **pero la verdad es que ya casi ninguno las toma como activo convertible.**

Y esto es producto de la mentalidad de los dirigentes mundiales de hoy en día y desde hace ya bastante tiempo. Veamos por ejemplo en palabras del decimocuarto presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos Ben Bernanke (1 de febrero de 2006-3 de febrero de 2014) con respecto al oro:

“No, no es dinero. Es un metal precioso. Es un activo. Los [bancos centrales] los guardan porque es una larga tradición”⁴

Siguiendo así, en la página web oficial de la Reserva Federal se puede encontrar el siguiente comunicado:

*“La Reserva Federal **no posee oro.***

La Gold Reserve Act de 1934 requiere que el Sistema de la Reserva Federal transfiera la propiedad de la totalidad de su oro para el Departamento del Tesoro. A cambio, el Secretario del Tesoro emitirá certificados de oro a la Reserva Federal por la cantidad de oro transferido al precio legal de entonces aplicable para el oro en poder del Tesoro.

Los certificados de oro están denominados en dólares estadounidenses. Su valor se basa en el precio estatutario para el oro en el momento en que los títulos se

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=2NjL10vZ1Y>

expidan. Estos certificados de oro no le dan a la Reserva Federal derecho a canjear los certificados por oro.”⁵

Lo cierto en verdad es que para cuando todos los bancos centrales del mundo se fueron creando, implementaron al oro y la plata en sus reservas, porque para ese entonces eran verdaderamente monedas de curso estándar usadas por la gente y principalmente por los bancos privados que contaban con sus propias monedas respaldadas y convertibles a estos dos metales.

⁵ <http://www.federalreserve.gov/faqs/does-the-federal-reserve-own-or-hold-gold.htm>

III. EJECUCION

Un factor clave que no podemos dejar de ignorar en nuestro trabajo es el de los precios, dado que los precios son uno de los indicadores más importantes en la economía. Tenemos que dejar en claro que la función de los precios consiste en reflejar la estructura valorativa del mercado. Ya sabemos que estos indicadores se modifican según cambian los deseos, gustos, preferencias, y por la escasez relativa en el mercado. Ahora bien, si los gobernantes inyectan o retiran medios de pago del mercado, lógicamente también producen modificaciones en los precios relativos. En consecuencia, este tipo de modificaciones implican una deformación en los referidos indicadores, ya que no reflejan la estructura valorativa sino la decisión política. Finalmente, se mal guía el aparato productivo con el consiguiente derroche de capital.

En otras palabras, es fundamental que independicemos el dinero y el crédito del poder de los gobiernos a los efectos de que el sistema de precios nos dé una casi perfecta imagen de la estructura del mercado sin interferencias de carácter político. **Esto vale también, desde ya, para el patrón oro.**

Ya sabemos que el primer paso consistiría en que el ejecutivo seleccione una mercancía-dinero. Proponemos en este trabajo que dicha mercancía bien podría ser el oro, dado el gran valor que la comunidad le atribuye desde hace 40 siglos, entre otras razones por su homogeneidad, fraccionabilidad y durabilidad.

Por supuesto que en una sociedad libre no puede prohibirse usar como moneda aquello que la sociedad, voluntariamente, decida que se puede nominar como tal. Lo que aquí estamos diciendo es que el oro, a través de la historia, ha demostrado tener ciertas características que lo han hecho prevalecer por sobre una de las tantas otras monedas que han existido, o aún existen.

Está claro que el total de ese dinero-mercancía que habrá en el mercado dependerá del mismo mercado y su precio (es decir, su poder adquisitivo) en términos de otras mercancías que no son dinero, también dependerá, lógicamente, del mercado. Como suele decirse, en esta situación se habrá tomado la decisión política de no adoptar más decisiones políticas en materia monetaria y crediticia. **No es un juego de palabras: hay que tomar la firme decisión de independizar definitivamente la moneda del poder de los gobiernos.**

Vale recordar las palabras de Nicolás Avellaneda en la sesión de la Cámara de Diputados provinciales el 5 de agosto de 1863, en donde rechaza terminantemente la circulación de moneda inconvertible:

“Mirando el papel moneda como impuesto, la ciencia lo condena porque es el más desigual de todos los impuestos, porque apenas toca al rico que tiene sus capitales empleados, y hiere al pobre que vive del salario, que es un pan de hoy, o en sus economías casi siempre acumuladas en moneda, que son previsión para mañana. Así lo dicen los maestros de la ciencia.

Considerando el papel moneda como instrumento intermediario de los cambios, como moneda circulante, es el peor de los sistemas monetarios. La circulación se establece sobre la base del papel, pero apenas las oscilaciones de alza y de baja producidas por la especulación, apenas nuevas emisiones se suceden, los progresos de la depreciación se precipitan rápidos, y todos los intereses perturbados arrojan el grito de alarma.

(...) El crédito se detiene, ya no más negocios que se desenvuelven en un largo espacio de tiempo. Delante del comerciante los horizontes se estrechan y aproximan, como los momentos de tempestad”

Como corresponde, este dinero-mercancía no sería de curso forzoso a los efectos de permitir que, eventualmente, el mercado adopte otro sistema que juzgue más conveniente para facilitar las transacciones. Pero, al mismo momento que se hace la elección del dinero-mercancía, se deberá proceder a la transformación del Banco Central en un Banco o Caja de Conversión. La liquidación del Banco Central como autoridad monetaria se hace más que fundamental, ya que está en su naturaleza la manipulación del dinero y el crédito. Ambos aspectos deben quedar definitivamente desterrados de la posible injerencia de los gobiernos futuros. Por caso, es conocido que el Banco Central, como autoridad monetaria, se ve obligado a decidir entre tres variantes: a qué tasa emitir, a qué tasa contraer o si se dejara igual la masa monetaria. Desde ya que cualquiera de las tres posibilidades que adopte estará afectando los precios relativos como consecuencia de esa decisión.

En el proceso entre el Banco Central y la Caja de Conversión, las funciones financieras del primero pasarían al tesoro y las judiciales al Poder Judicial. Con el activo no metálico del Banco Central se procedería a la compra de oro al precio vigente. Ese

activo constituido por el metal precioso pasaría a la referida Caja de Conversión. Llegado ese punto, se le daría la opción a los ciudadanos para que, con lo que hoy llamamos “pesos”, puedan comprar oro o llevar oro de su propiedad al Banco de Conversión. En cualquiera de los dos casos si el titular decidiera dejar el oro en el Banco de Conversión obtendría como contrapartida un recibo por la cantidad de oro depositada. Es decir, el estado, a través del Banco de Conversión, se obligaría a entregar oro a cambio de los “pesos” al tipo de cambio libre vigente en el momento de la operación.

Rothbard ejemplifica el proceso de la siguiente manera:

*“La moneda (...) es el bien que más se comercializa en la sociedad, y se compra y se vende siempre en términos de unidades equivalentes a su peso. Es característico entre las unidades de peso, como también entre otras escalas métricas, el hecho de ser convertibles entre sí. Así, una libra equivale a 16 onzas, y una onza a 437,5 granos o 28,35 gramos. Por lo tanto si Jones vende su tractor por 15 libras de oro, puede también decirse que vendió el tractor por 240 onzas de oro, o por 6.804 gramos de oro, etcétera.”*⁶

Idealmente, y según sea el tiempo que demande la conversión, al activo inicial del Banco de Conversión se podrían agregar otros recursos para comprar oro que serían a su vez producto de la venta de las empresas del Estado, de los recursos adicionales por reducir el gasto público en otras áreas, de impuestos, etc.

Al atarnos en una caja de conversión al oro, estaríamos más integrados a la economía mundial, que ciertamente es más estable de lo que es la argentina.

En este momento, creo importante abordar un tema que siempre ronda cuando se trata la problemática del patrón oro: los billetes de papel. Los billetes aparecen, claro, cuando se quiere contar con un sustituto conveniente del dinero-mercancía. Estos sustitutos sólo serán válidos cuando estén definidos como una cantidad específica de oro y convertibles a la vista en ese metal. En otras palabras, los billetes de papel mal pueden convertirse en moneda confiable si no representan una mercancía que inspire confianza.

Otra acotación interesante que podemos hacer en relación al patrón monetario es su correlación con la conocida Ley de Gresham, ¿Qué nos dice esta difundida ley? **Que la**

⁶ El Hombre, la Economía y el Estado. Murray N. Rothbard. El modelo del intercambio indirecto. Página 119

moneda mala desplaza a la buena cuando hay un tipo de cambio fijo establecido por la autoridad gubernamental. La moneda “mala” es aquella que la gente tiende a usar para sus pagos, y la “buena” la que trata de conservar.

En este contexto, ¿hay alguna posibilidad que el oro sea desplazado por otra moneda? En un mercado libre claro que sí, pero tal situación no invalida los argumentos de este trabajo, más bien los confirman. El punto a tener en cuenta, ya lo dijimos antes, es que sabemos que moneda es todo aquello que el mercado acepta como tal. Ahora bien, el ítem esencial en Gresham es que se cumple cuando las ratios cambiarias son establecidas por la autoridad gubernamental, sean estas el Banco Central, el Ministerio de Economía o el mismo Poder Ejecutivo, lo mismo da. Incluso, aquí vale la pena señalar lo siguiente: es muy habitual que los gobiernos tiendan a sobrevaluar su circulante, por razones de prestigio, y también porque cuando un circulante es sobrevaluado por decreto, la primera acción de la gente es apresurarse a cambiarlo por la moneda devaluada, lo que, lógicamente, causa exceso de circulante sobrevaluado y escasez del devaluado. En resumen, se impide que el tipo de cambio varíe, a fin de normalizar el mercado. Pero en este trabajo, si bien propugnamos al oro como patrón de la libertad, de ningún modo ni remotamente se tiende a pedir su exclusividad. **Lo importante, lo esencial es que todas las posibles monedas compitan libremente entre sí sin una tasa fija de cambio.** En este marco, es muy posible que el oro, como en la antigüedad, se imponga como la moneda más universalmente aceptada.

IV. CONCLUSION

Llegado este punto, creo pertinente dedicar una reflexión final sobre la situación hoy de nuestro país. Ya sabemos el escenario hartamente espantoso que sufrimos en Argentina debido a la insólita “teoría” de los actuales funcionarios económicos en cuanto a que la emisión de moneda no genera inflación. Poco podría agregarse en este aspecto, ni siquiera creo conveniente perder tiempo en refutar tal dislate. Pero si vale la pena, en nuestro tan complicado contexto, señalar que más de un participante puede pensar que estamos exponiendo un trabajo muy “teórico”. Pues bien, lejos de tomarlo como crítica, creo que es una necesidad imperiosa plantearse cuál puede ser un futuro posible para nuestro país y el mundo en cuanto a la moneda. Y recordar que, como bien se dice, **“nada hay más práctico que una buena teoría”**.

En este sentido, estamos diciendo entonces que debemos redoblar todos nuestros esfuerzos en la dirección de hacer la mayor docencia posible en la defensa de los mercados libres, el estado ajustado a sus estrictas y únicas funciones constitucionales, a una educación de excelencia, en fin, a **una vuelta a los valores republicanos**. Desde ya se debe destacar la acción de muchos argentinos que desde hace años trabajan por la difusión del ideario liberal. Pero, a juzgar por los resultados de nuestra continua decadencia, ha sido insuficiente. De ahí la necesidad de aumentar siempre y en todo lugar la difusión y transmisión de nuestro ideario.

Si estas variables se dan en un futuro cercano, podremos decir que instaurar un patrón oro como moneda podrá estar entre las posibilidades ciertas y concretas en nuestro país. Esperemos que así sea.

V. BIBLIOGRAFIA

- **La Acción Humana (Tratado de Economía).** Ludwig Von Mises. Madrid 1968. Tercera edición. Editorial SOPEC SA.
- **Declaración de Principios y Propuestas de Soluciones.** Encuentro Nacional Republicano. La política económica.
- **Los Fundadores de la Republica.** Ricardo López Göttig. Fundación Friedrich A. von Hayek. Editorial Grito Sagrado. Primera edición 2006.
- **El Hombre, La Economía y El Estado.** Murray N. Rothbard. Edición en español ESEADE. 2004
- **Fundamentos de Análisis Económico.** Alberto Benegas Lynch (h). Octava edición. Mayo de 1985. Editorial Abeledo – Perrot.
- **IDEAS Sobre la Libertad.** Número 31. Centro de Estudios sobre la Libertad. Diciembre de 1975.
- **IDEAS Sobre la Libertad.** Número 44. Centro de Estudios sobre la Libertad. Juan Bautista Alberdi. Octubre de 1984.
- **Moneda, Libre y Controlada.** Murray N. Rothbard. Centro de Estudios Sobre la Libertad. 1962.
- **Money, Gold and History.** Lewis E. Lehrman, The Lehrman Institute. 2012.